

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29654 FIGUERES

EDICTO

Agnès Batlle Martín, la Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº2 de Figueres al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 211/2019 Sección: D.

NIG: 1706642120198110310.

Fecha del auto de declaración: 6 de junio de 2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Miquel Collado Martín, con 40430573T.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Judit Fajula Payet.

Dirección postal: Avenida Carles Esteve de Rich núm. 2. 17143 Jafre (Girona).

Dirección electrónica: asesoria@grn.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Arnera,7- Figueres.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Habiéndose acompañado el Plan de Liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de 10 días a la concursada y a los acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo; en el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la sección sexta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Figueres, 25 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Agnès Batlle Martín.

ID: A190039152-1